

**APROBACION OFICIAL MINEDUCACION # 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980, REFORMA
ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991.
SNIES 90399 RESOLUCIÓN NÚMERO 3943 DEL 18 DE ABRIL DE 2012 DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL**

**EL SUSCRITO DECANO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**

HACE CONSTAR

Que, **APELLIDOS Y NOMBRES** ,identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro XXXXXXXX de la ciudad de XXXXXXXX. ,código XXXXXXXX, cursó materias correspondientes al programa de XXXXXXXX XX XXXXXX en la modalidad virtual.

PERIODO ACADEMICO: 202110

Inte Horas créditos

CSC42902	Procesos De Gestión Humana	4.6	Cuatro Seis Cero	Definitiva	4	3
IDM41402	Inglés 2	4.5	Cuatro Cinco Cero	Definitiva	4	2
IPA41252	Investigación De Operaciones	4.1	Cuatro Uno Cero	Definitiva	4	3
IPA42723	Gestión De Inventarios Y Almacenamiento	4.4	Cuatro Cuatro Cero	Definitiva	4	3
CFI41224	Física 1	4.0	Cuatro Cero Cero	Definitiva	6	4
IPA41002	Organización Y Métodos	4.9	Cuatro Nueve Cero	Definitiva	4	3

PROMEDIO DEL PERIODO: 4.39

PROMEDIO GENERAL: 4.14 - Cuatro Uno Cuatro

**SOMOS DIFERENTES,
SOMOS POLI.**

POLI.EDU.CO

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

 Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este  (1) 744 0740  Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04

HOMOLOGADAS:

Inglés 1	5.0	InteHoras 4	Creditos 2
----------	-----	-----------------------	----------------------

La institución aplica un sistema de calificación en una escala de cero (0.0) a cinco punto cero (5.0), entendiendo que son aprobadas todas aquellas asignaturas que logran una calificación superior o igual a tres punto cero (3.0).

Nota: Los certificados y/o constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez. Por cada hora de clase el estudiante dispondrá de mínimo 1 hora de trabajo individual.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Noviembre de 2021.



JEFE DE AREA

Cargo jefe de área

**SOMOS DIFERENTES,
SOMOS POLI.**

POLI.EDU.CO

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

 Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este  (1) 744 0740  Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 — Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04